

**NORMAS DE COMPETICION Y SISTEMA DE COMPETENCIA  
DE LIAGA MENOR**

**Campeonato**

**2018**



LAS SIGUIENTES NORMAS Y SISTEMA DE COMPETICION CORRESPONDEN A LAS REGULACIONES ATENIENTES AL CAMPEONATO DE LIGA MENOR DE LA LIGA DE ASCENSO 2018. LAS CUALES SON DE CONOCIMIENTO Y ACATAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS CLUBES, SUS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES, DELEGADOS, JUGADORES, CUERPOS TÉCNICOS Y ARBITROS, QUE PARTICIPEN EN ESTE CAMPEONATO.

### **ARTÍCULO PRIMERO: EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos participantes en el Campeonato Nacional de Liga Menor de la LIGA DE ASCENSO temporada 20198 en cada categoría serán aquellos clubes afiliados, inscritos y que estén en pleno derecho de los requisitos que los estatutos, reglamentos y resoluciones que la Asamblea exija. Para esta temporada el número de afiliados será de 18 (dieciocho) equipos. Cada afiliado podrá inscribir un máximo de tres equipos por cada categoría.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

- 2.1 La administración y organización.** La administración y organización de la temporada 2018 en cada categoría estará a cargo del Comité de Competición de Liga Menor de la Liga de Ascenso.
- 2.2 La ejecución y dirección.** La ejecución y dirección de la temporada 2018 en cada categoría estará a cargo del Comité de Competición de Liga Menor.
- 2.3 Situaciones no previstas.** Tanto el Comité Director como el Comité de Competición tendrán plena facultad y potestad para resolver situaciones no previstas en la reglamentación, así como aquellas que surjan de la interpretación de las reglas.
- 2.4 Interpretación de Las Normas y Reglamento.** La interpretación de las Normas y Reglamentos de competición se interpretaran según el espíritu de las mismas, el sentido de las palabras y de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

### **ARTÍCULO TERCERO: FECHA DE INICIO DEL CAMPEONATO 2016**

El Campeonato 2018 dará inicio el domingo 411 de Febrero del 2018. El equipo local podrá solicitar la programación de su equipo para el día sábado 11 de Febrero del 2018.

## **ARTÍCULO CUARTO: FORMA DE JUGARSE EL CAMPEONATO**

El campeonato 2018 se jugará así.

### **4.1 CONFORMACIÓN DE GRUPOS EN TORNEO DE APERTURA DE PROMESAS (SUB 20)**

Se jugará todos contra todos a dos vueltas visita recíproca en su respectivo grupo, clasificarán los dos primeros lugares de cada grupo.

**4.2** Segunda Fase Octavos de final. La segunda fase será la etapa de octavos de final, se jugará a visita recíproca, cruzando los grupos, cierra en casa el equipo que se haya ubicado en una mejor posición, se jugará de la siguiente manera.

**4.3** Tercera Fase Cuartos de final. La tercera fase será la etapa de cuartos de final, se jugará a visita recíproca, cierra en casa el equipo que obtenga mayor puntaje en la tabla general durante la fase de clasificación, se jugará de la siguiente manera

**4.4** Cuarta Fase Series Semifinales. La cuarta fase Series Semifinales, se jugará a visita recíproca, cierra en casa el que haya obtenido mayor puntaje en la tabla general de la fase de clasificación, se jugará de la siguiente manera:

**4.5** Quinta Fase Final. Los ganadores de ambas semifinales se enfrentarán en la final en dos juegos a visita recíproca, cierra en casa el que haya obtenido mayor puntaje en la tabla general de la fase de clasificación.

### **4.6 CONFORMACIÓN DE GRUPOS EN TORNEOS INFANTIL (SUB 17)**

Se jugará todos contra todos a dos vueltas visita recíproca en su respectivo grupo, clasificarán los tres primeros lugares de cada grupo y el mejor cuarto lugar de la tabla general.

4.7 Segunda Fase Octavos de final. La segunda fase será la etapa de octavos de final, se jugará a visita recíproca, cruzando los grupos, cierra en casa el equipo que se haya ubicado en una mejor posición, se jugará de la siguiente manera

4.8 Tercera Fase Cuartos de final. La tercera fase será la etapa de cuartos de final, se jugará a visita recíproca, cierra en casa el equipo que obtenga mayor puntaje en la tabla general durante la fase de clasificación, se jugará de la siguiente manera

4.9 Cuarta Fase Series Semifinales. La cuarta fase Series Semifinales, se jugará a visita recíproca, cierra en casa el que haya obtenido mayor puntaje en la tabla general de la fase de clasificación, se jugará de la siguiente manera:

4.10 Quinta Fase Final. Los ganadores de ambas semifinales se enfrentarán en la final en dos juegos a visita recíproca.

#### **4.11 CONFORMACIÓN DE GRUPOS EN TORNEOS MOSCO (SUB 15)**

Se jugará todos contra todos a dos vueltas visita recíproca en su respectivo grupo, clasificarán los tres primeros lugares de cada grupo y el mejor cuarto lugar de la tabla general.

4.12 Segunda Fase Octavos de final. La segunda fase será la etapa de octavos de final, se jugará a visita recíproca, cruzando los grupos, cierra en casa el equipo que se haya ubicado en una mejor posición, se jugará de la siguiente manera

4.13 Tercera Fase Cuartos de final. La tercera fase será la etapa de cuartos de final, se jugará a visita recíproca, cierra en casa el equipo que obtenga mayor puntaje en la tabla general durante la fase de clasificación, se jugará de la siguiente manera.

4.14 Cuarta Fase Series Semifinales. La cuarta fase Series Semifinales, se jugará a visita recíproca, cierra en casa el que haya obtenido mayor

puntaje en la tabla general de la fase de clasificación, se jugará de la siguiente manera:

4.15 Quinta Fase Final. Los ganadores de ambas semifinales se enfrentarán en la final en dos juegos a visita recíproca.

#### **ARTÍCULO QUINTO: SISTEMA DE PUNTAJE**

Las diferentes fases de clasificación en cada categoría se regirán por el siguiente sistema de puntos:

5.1 Por cada juego ganado se obtendrán tres puntos.

5.2 Por cada juego empatado se obtendrá un punto.

5.3 Por cada juego perdido cero puntos.

#### **ARTÍCULO SEXTO: DEFINICIÓN DE CLASIFICACIÓN**

**6.1 Clasificación de los equipos.** La clasificación de los equipos, al término de la primera fase en cada categoría, se ordenará de conformidad con la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos en su grupo.

**6.2 Criterios para desempate en puntos en fase clasificatoria.** Cuando dos o más equipos estuvieran empatados en puntos, su posición en la tabla de clasificación en su grupo y tabla de clasificación general, será determinada por el siguiente orden de exclusión:

- a) En caso de que un equipo haya sido castigado con el artículo 70 ocupará el puesto inferior y solo se aplicará en la fase que lo incurrió.
- b) Diferencia entre los goles anotados y recibidos por cada equipo.
- c) Mayor número de goles anotados.
- d) Marcadores particulares entre los equipos empatados.
- e) Se Realizará un sorteo.

**6.3 Criterios para desempate en puntos en octavos de final, cuartos de final y semifinal.** Cuando haya empate en puntos, el ganador será determinado por el siguiente orden de exclusión:

- a) En caso de que un equipo haya sido castigado con el artículo 70 ocupará el puesto inferior y solo se aplicará en la fase que lo incurrió.
- b) Diferencia entre los goles anotados y recibidos por cada equipo en la respectiva serie.
- c) Mayor número de goles anotados en la respectiva serie.

- d) De permanecer el empate, la serie se definirá desde los lanzamientos de penal.

**6.4 Criterios para desempate en puntos en serie final.** Cuando haya empate en puntos, el ganador será determinado por el siguiente orden de exclusión:

- a) En caso de que un equipo haya sido castigado con el artículo 70 ocupará el puesto inferior y solo se aplicará en la fase que lo incurrió.
- b) Diferencia entre los goles anotados y recibidos por cada equipo en la respectiva serie.
- c) Mayor número de goles anotados en la respectiva serie.
- d) Se realizarán dos tiempos suplementarios de 15 minutos cada uno.
- e) De permanecer el empate, la serie se definirá desde los lanzamientos de penal.

#### **ARTÍCULO SETIMO: EL CUPO DE JUGADORES**

**7.1 Mínimo y máximo del cupo de jugadores.** Cada equipo podrá inscribir en cada categoría como mínimo 16 (dieciséis) jugadores y un máximo de 30 (treinta) jugadores.

**7.2 Jugadores transferibles.** Un club puede declarar jugadores transferibles, dentro de los cupos establecidos, de acuerdo con las regulaciones en el Estatuto del jugador.

**7.3 Cupo de jugadores extranjeros.** Se permitirán por equipo en cada categoría 2 jugadores extranjeros como máximo. Además debe presentar cédula de residencia al día cumpliendo con todos los requisitos de inscripción de un jugador nacional., también deberá presentar el respectivo pase internacional como requisito para entregar la cédula de competición. En todas las categorías sólo podrán ser alineados un máximo de dos jugadores extranjeros por partido.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: CATEGORIAS MENORES**

**8.1** Los jugadores, inscritos en cualquier categoría podrán participar solo en las categorías superiores con su mismo equipo presentando la cédula de competición, siempre y cuando no haya estado alineado en las últimas 24 horas en otra categoría, sin perder su categoría.

En caso de que algún jugador de Liga Menor haya estado en la hoja de alineación de su primer equipo, podrá participar en su categoría o alguna categoría superior, siempre y cuando no haya jugado en el primer equipo sin ser necesario que haya transcurrido las 24 horas.

8.2 Los jugadores de los clubes afiliados pertenecientes a Liga de Ascenso inscritos en categorías menores de fútbol once, con las edades que establece FIFA, podrán jugar con el primer equipo de Liga de Ascenso.

8.3 El jugador o miembro del cuerpo técnico purga el castigo en la categoría donde fue sancionado. No podrá participar en otra categoría hasta que cumpla con dicha sanción, salvo que haya finalizado el campeonato respectivo o que su equipo haya sido eliminado del mismo, caso en el cual podrá ser utilizado en otra categoría, purgando ahí la sanción.

8.4 Los Directores Técnicos, Asistentes Técnicos y Preparadores Físicos Liga de Ascenso inscritos en la Liga Menor de la Liga de Ascenso, podrán participar en las categorías superiores o inferiores siempre y cuando cuenten con las licencias correspondientes.

Los directores técnicos de los equipos de la Liga Menor deben tener las siguientes licencias vigentes, en sub 20 Director técnico licencia B, Asistentes técnicos, licencia C, en Sub 17, Director técnico licencia C, Asistentes técnicos, licencia D, Sub 15, Director técnico licencia D, Asistentes técnicos licencia E y sin dichas licencias, se rechazará ad portas por la oficina administrativa.

8.5 Un jugador que esté inscrito como tal por un equipo en esta liga, también, podrá ser inscrito como entrenador del equipo en los campeonatos de liga menor de ese mismo club, por ello, no se verá como doble inscripción.

## **ARTÍCULO NOVENO: DE LAS EDADES**

**9.1 Promesas (Sub 20)** Jugadores nacidos a partir del primero de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2000 y menores,

**9.2 Infantil (Sub 17).** Jugadores nacidos a partir del primero de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002 y menores.

**9.3 Moscos (Sub 15).** Jugadores nacidos a partir del primero de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 y menores.

## **ARTÍCULO DÉCIMO: DE LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

**10.1 De los plazos de inscripción.** La inscripción de jugadores en cada categoría se inicia el jueves 04 de enero del 2018 y se cerrará el jueves 29 de marzo del 2018.

## **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: INSCRIPCIONES DE CUERPO TÉCNICO**

- a- Los integrantes del cuerpo técnico deben ser inscritos según las Normas de Competición, pudiendo ser nacionales o extranjeros, siempre y cuando no estén inscritos con ninguna de las ligas afiliadas a la Federación Costarricense de Fútbol, o en la misma Liga de Ascenso en otro equipo.
- b- Cada equipo está en la obligación de inscribir a un director técnico con su respectiva licencia vigente en cada categoría.
- c- El director técnico inscrito en cada categoría debe obligatoriamente de participar en todos los partidos de su categoría, excepto en casos de fuerza mayor como expulsión, incapacidad, u otros casos debidamente justificados. De lo contrario se le castigará con el artículo 70 (Pérdida de puntos).
- d- A cada club se le aceptará la justificación de la ausencia de su director técnico únicamente en tres oportunidades, excepto que haya sido expulsado. De lo contrario se le castigará con la multa establecida en el reglamento disciplinario.
- e- No es obligatorio inscribir a los asistentes técnicos, pero el equipo que desea inscribirlos deben cumplir con su respectiva licencia vigente.

## **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISPOSICIONES DIVERSAS**

**12.1 Dieta y viáticos de los árbitros.** La dieta y viáticos de los árbitros para cada categoría los fijara el Comité Director mediante negociación con la Comisión de Arbitraje, antes de que inicie la temporada 2018.

**12.2 Del pago de la dieta y viáticos de los árbitros.** El pago de la dieta y viáticos de los árbitros lo hará el equipo casa, el día miércoles posterior a la jornada a más tardar a las 12 medio día. Dicho pago deberá hacerse mediante transferencia electrónica o depósito en la cuentas bancaria que el Comité Director designe para esos efectos. Estos pagos no podrán realizarse directamente en las oficinas administrativas de la Liga de Ascenso.

**12.3 Envío del comprobante de pago.** El equipo que hace el pago está obligado a enviar a la oficina administrativa de la Liga de Ascenso, mediante fax o correo electrónico (escaneado), copia fehaciente y clara del documento de pago, donde se resalte el número del documento, fecha, y hora en que fue realizado el pago. También el equipo está obligado, bajo su responsabilidad, a verificar que el documento haya sido recibido por la Administración de la Liga. Con base en este documento, la administración generara el recibo oficial respectivo.



- 12.4 Falta de pago y efectividad del mismo.** La falta de pago del partido realizado o la no efectividad del mismo como consecuencia del rechazo del banco (cheques por falta de fondos, cuentas cerradas, etc.), acarreará la no programación de la jornada siguiente.
- 12.5 En caso de morosidad.** El equipo que continúe en la morosidad del pago indicado en el punto anterior, faculta al Comité de Competición a no programar o suspender la programación del siguiente partido, hasta que demuestre la efectividad de dicho pago. En caso contrario se aplicará el artículo 70 del Reglamento, con la consecuente sanción de pérdida de puntos.
- 12.6 Derechos de participación.** Todos los equipos en cada categoría deben depositar la suma de ₡35.000 como derecho de participación a más tardar en la sesión anterior al inicio de cada torneo. El no pago de ese monto facultará al Comité de Competición a no programar al equipo deudor e incurrirá en las sanciones respectivas, (como es la aplicación del artículo 70 del reglamento de competición, con la consecuente pérdida de puntos.)
- 12.7 Obligatoriedad de jugar los partidos.** Los equipos están obligados a cumplir con todos los partidos del calendario.
- 12.8 Variantes o sustituciones.** Cada equipo tendrá la posibilidad de hacer un máximo de 5 (cinco) variantes o sustituciones por partido en las diferentes categorías.
- 12.9 Balón oficial.** Todos los equipos están obligados en utilizar en los partidos el balón oficial, el cual es Pioneer CICADEX y en caso de realizar algún cambio se dará a conocer a todos los equipos participantes..
- 12.10 Inscripciones para derechos de formación.** Luego de que los equipos cumplan con todos los requisitos de inscripción solicitados por el Comité de Competición participar en cada torneo, están en la obligación de inscribir a todos sus jugadores en las diferentes categorías para poder tener derecho de formación de los mismos, este trámite se debe hacer ante la Federación Costarricense de Fútbol.
- 12.11 Tiempo de Hidratación.** El tiempo de hidratación será de un minuto en cada tiempo al cabo del minuto 30 y 75, esto en zonas donde la temperatura sea mayor a 30°.
- 12.12 Partidos de las finales.** Para las series de las finales se hará un reglamento con los puntos específicos relacionados a estas series.
- 12.13 Cobro de entradas.** Los equipos sedes están obligados a ceder al menos 20 entradas de cortesía al equipo visita